COMANDANCIA

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 65/2011

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 65/2011 CON LA FIRMA V.A.C. S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de julio del año 2011, la **POLICÍA NACIONAL** (Contratante), con domicilio en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, representado por el Comisario General Director **IDALINO BIANCONI VILLALBA**, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 767.528, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **V.A.C. S.R.L.,** domiciliada en Sta. Rosa Nº 31 e/ Porvenir Teléfono 206.800, con RUC Nº 80011043-9, representada para este acto por el Señor **Virgilio Aguilar Colman,** con Cédula de Identidad Nº 386.200, suscriben la presente Adenda del Contrato N° 65/2011 de fecha 25 de mayo de 2011, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 11/2011 "Adquisición de Textiles y Vestuarios", conforme a la Resolución de Adjudicación N° 564 de fecha 24 de mayo de 2011. La ampliación del Contrato N° 65/2011, fue aprobada por Resolución de la Comandancia N° 724 de fecha 04 de julio del corriente.

POR CUANTO: la Contratante por medio de la presente Adenda, suscribe la ampliación del Contrato N° 65/2011, por el monto total de **G. 61.856.857** (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete):

Ítem	Prog	Código Catalogo	Descripción del bien	U. M.	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unit IVA incluido	Precio Total IVA incluido
3	1.3	53102703-003	Juego uniformes sociedad de verano, cadete masculino	Unidad	Juego	40	VAC	Paraguaya	345.500	13.820.000
6	1.3	53102703-004	Juego uniforme de vacaciones Cadetes femeninos.	Unidad	Juego	10	VAC	Paraguaya	392.900	3.929.000
7	1.3	53102501-003	Cinturón de charol para Cadete.	Unidad	Unidad	50	VAC	Paraguaya	144.980	7.249.000
10	1.3	55121706-003	Bandera, Policía Nacional	Unidad	Unidad	100	VAC	Paraguaya	22.000	2.200.000
11	1.3	55121706-003	Bandera, Pabellón de la Academia de Policía	Unidad	Unidad	20	VAC	Paraguaya	35.000	700.000
13	1.3	52121509-001	Sabana con fundas	Unidad	Unidad	600	VAC	Paraguaya	33.335	20.001.000
14	1.3	53102703-005	Zapato con cordón para dama cadete	Unidad	Par	11	San Miguel	Paraguaya	90.000	990.000
17	2.4	52121604-001	Mantel de tela color verde.	unidad	unidad	48	VAC	Paraguaya	29.166	1.399.968
18	2.4	55121706-003	Bandera, Pabellón Nacional	unidad	unidad	2	VAC	Paraguaya	19.000	38.000
19	2.4	55121706-003	Bandera, Pabellón Academia	unidad	unidad	3	VAC	Paraguaya	45.000	135.000
20	2.4	55121706-003	Bandera, Pabellón de la Policía Nacional	unidad	unidad	3	VAC	Paraguaya	36.470	109.410
21	2.4	55121706-003	Bandera, Pabellón ISEPOL	unidad	unidad	3	VAC	Paraguaya	37.500	112.500
22	2.4	55121706-003	Bandera, Pabellón Colegio de Policía	unidad	unidad	3	VAC	Paraguaya	26.250	78.750
23	2.4	55121706-003	Bandera, Pabellón Policía Urbana	unidad	unidad	3	VAC	Paraguaya	38.000	114.000
24	2.4	55121706-007	Banderita tipo gallardete Policía Nacional	unidad	unidad	9	VAC	Paraguaya	25.581	230.229
25	2.4	55121706-007	Banderita tipo gallardete ISEPOL	unidad	unidad	8	VAC	Paraguaya	15.000	120.000
26	2.4	52131501-001	Cortina de tela de jacquar para ventana	unidad	unidad	7	VAC	Paraguaya	250.000	1.750.000
56	1.3	55121706-007	Banderita Pabellón Nacional	Unidad	Unidad	24	VAC	Paraguaya	20.000	480.000
57	1.3	53102703-001	Uniforme de operaciones - campera para motociclista	Unidad	Unidad	14	VAC	Paraguaya	600.000	8.400.000
									TOTAL GENERAL	61.856.857

VAC S.R.L.
Virgilio Aguilar Colmán
Gerente

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

☆☆☆☆

COMANDANCIA

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2011.-

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

Todos los numerales quedan expresamente como lo establecido en el Contrato Principal sin modificación.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

VIRGILIO AGUILAR COLMAN
C.I. Nº 386.200
V.A.C. S.R.L.

VAC S.R.L.
Virgilio Aguilar Colmán
Gerente

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

IDAFINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional